



REGLAMENTO DE LA MALLORCA CLASSIC 2016

Organiza: UNISPORT CONSULTING

Información. De lunes a viernes de 10 a 17 horas. Tel +34 00 971 200 004 - info@unisportconsulting.com

Art.1.- La “**MALLORCA CLASSIC**” se celebrará el **DOMINGO día 10 de abril de 2016 con SALIDA a las 10:00 horas desde la Playa de Palma**, frente Pabisa Beach Club (Carretera Arenal, 56, entre los balnearios 4 y 5) en Palma de Mallorca con un recorrido total de 134,9 Km.

A las 11:25 horas aproximadamente, PASO POR INCA (SIN PARADA) E INCIO DEL TRAMO CRONOMETRADO. Lugar de Inicio del tramo cronometrado. Avenida de Alcúdia, 33 (Inca)

Los participantes que se quieran incorporar en este punto lo podrán hacer en último lugar. ES NECESARIO DISPONER DE CHIP Y DORSAL.

LLEGADA en frente al Pabisa Beach Club, mismo lugar de la salida en Playa de Palma, donde se cerrará el control a las 19:00 h.

Prueba abierta a todo ciclista mayor de 17 años.

Tramo neutralizado. Desde Playa de Palma. Playa de Palma – Can Pastilla – Son Ferriol – Santa María – Consell – Binissalem – Inca (36,3 Km. a un promedio de 26 Km./h).

Resto del recorrido libre. Tramo cronometrado. Siguiendo las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento:

Selva - Caimari - Coll de sa Batalla (Av. Líquido) – Túnel Gorg Blau – Coll Puig Major – Túnel Puig Major – Sóller (Av. sólido y líquido) – Coll de Sóller (Av. líquido) – Santa María – Sa Cabaneta – s’Hostalot – Sa Casa Blanca – s’Aranjassa – Playa de Palma.

Art. 2.- La “**MALLORCA CLASSIC**” es una prueba **ciclo-deportiva** dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Por lo cual y siguiendo las instrucciones de la Guardia Civil de Tráfico se establece la siguiente norma de actuación en la cabeza del grupo desde el inicio del tramo cronometrado:

- Después del inicio del tramo libre el grupo de cabeza deberá estar compuesto como mínimo por **25 corredores** hasta la llegada a la Playa de Palma.

Recordamos a los participantes que cuando les sobrepase la moto bandera verde, quedarán fuera de la burbuja de seguridad que proporciona la Guardia Civil de Tráfico, por lo que todos deberán acatar las normas de circulación y pasaran, bajo su responsabilidad, a ser un usuario normal de las vías públicas.

Art. 3.- Precio de las inscripciones y forma de pago:

35 € Inscripción + € (Dorsal chip) hasta el 6 de abril de 2016

- A través de la página web www.vueltamallorca.com/mallorca-classic mediante tarjeta de crédito a través de pasarela de pago de EliteChip.
- Pago **en efectivo** en las oficinas de Unisport Consulting (C/ Gremi Sabaters, 21, 3º Oficina A37 – 07009 – Polígono Son Castelló - Palma). Horario: de lunes a viernes con cita previa llamando al 649 42 44 09.

40 € + 1 € (Dorsal chip) para inscripciones y pagos (solamente se aceptaran pagos en efectivo) días 8 y 9 de abril de 17 a 20 horas a la formalización de la inscripción y entrega de dorsales y chips en Pabisa Beach Club, Carretera Arenal, nº 56 (entre los Balnearios 4 y 5 de la Playa de Palma) – 07600 Palma,

50 € Inscripción + 1 € (fianza del chip) el 10 de abril de 2016 (día de la prueba, solamente en Playa de Palma) de 8.00 a 9.00 horas.

Art. 4.- Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar, solamente se procederá a la devolución del 75% del importe pagado previa presentación de justificación que será valorada por la organización hasta el 31 de marzo. Del 1 al 7 de abril, se procederá a la devolución del 50 % del importe previa presentación de justificación que será valorada por la organización. En caso de que la organización estime que no hay justificación suficiente no se realizará la devolución del importe de la inscripción. A partir del 8 de abril no se admitirán cancelaciones y no se devolverá bajo ningún concepto el importe de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Art. 5.- La formalización de la inscripción, entrega de dorsales y chips se realizará.

Pabisa Beach Club, Carretera Arenal, nº 56 (entre los Balnearios 4 y 5 de la Playa de Palma) – 07600 Palma, los días 8 y 9 de abril de 2016 de 17 a 20 horas y el domingo día 10 de abril (mismo día de la prueba) de 8:00 a 9:00 horas.

NO SE ENTREGARAN DORSALES Y CHIPS EN INCA

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal y el chip. Aquel ciclista que no lleve colocado de manera visible el dorsal podrá ser excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas de orden.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Art. 6.- Servicios al participante.

- Desayuno frío antes de la **salida de la Playa de Palma en el Pabisa Beach Club** de 8:00 a 9:30 horas.
- Fiesta de la pasta a la llegada (Pabisa Beach Club). bebidas isotónicas, buffet de pastas variadas con varias salsas y salchicha, a partir de las 15.00 horas.
- Clausura y entrega de premios en el Pabisa Beach Club a partir de las 17 horas
- Guardarropía en la salida (Pabisa Beach Club), custodia de bicicletas a la llegada (Pabisa Beach Club)

Art. 7.- La organización facilitará a todos los participantes un seguro con las siguientes coberturas.

- Asistencia sanitaria en los centros concertados hasta 600 € durante 1 año desde la fecha de la primera asistencia.
- 3.000 € en caso de fallecimiento ocasionado por un accidente durante la cobertura de la póliza.
- 3.000 € en caso de incapacidad permanente absoluta derivada de accidente cubierto por la póliza.

Existe la posibilidad de ampliar la cobertura de asistencia médica hasta 6.000 € por un cargo adicional de 10 € por persona a contratar directamente con la organización, en el momento de la recogida del dorsal.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Los ciclistas federados por la Real Federación Española de Ciclismo que prefieran adherirse a las coberturas de su licencia, deberán comunicarlo por escrito a la organización, a través de mail, fax o correo, indicando el nombre completo del participante y lugar de traslado (hospital) en caso de accidente (dato a facilitar por su Federación territorial). Además deberán adjuntar al escrito fotocopia de la licencia en vigor.

Art. 8.- El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip.. **Es obligatorio utilizar el chip para poder obtener el tiempo del tramo cronometrado. Los participantes deberán pasar en Inca por donde les marque la Organización para poder iniciar el cronometro. Igualmente tendrán que pasar por el control de Coll de Sóller para establecer punto intermedio y pasar por línea de Meta a la llegada.**

Art. 9.- Sistema de eliminación.

Se sitúan varios puntos de control eliminatorios, con los siguientes horarios máximos de paso.

- Coll de Sa Batalla, a las 13:00 horas
- Túnel Puigmajor, a las 14:15 horas
- Sóller, a las 15:15 horas.
- Coll de Sóller, a las 16:15 horas.
- Santa María, a las 17:30 horas
- Sa Casablanca, a las 18:15 horas
- Meta. 19:00 horas

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del autobús escoba.

Art. 10.- Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la Organización. **Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con las NORMAS de Tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.**

Art. 11.- Categorías masculina y femenina.

- Nacidos/as de 1971 a 1999.(M1 y F1)
- Nacidos/as de 1956 a 1970.(M2 y F2)
- Nacidos/as en 1955 y años anteriores (M3 y F3)

Art. 12.- Premios.

- Diploma con el tiempo realizado (se podrá descargar de la web al día siguiente de la prueba).
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, masculina y femenina.
- Medalla finisher.

Obligatoriedad para los 3 primeros clasificados de cada categoría de acudir a la ceremonia de entrega de trofeos, en caso contrario, pierden el derecho a reclamar el trofeo. Bajo ninguna circunstancia los trofeos no se enviarán por correo.

La ceremonia de entrega de trofeos será a partir de las 17:00 horas en Pabisa Beach Club.

Art. 13.- Los avituallamientos estarán situados en el Coll de Sa Batalla (líquido, km. 51,6). Sóller (sólido y líquido, km. 83) y Coll de Sóller (líquido, km. 92,4).

Art. 14.- La Organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de médico, ambulancias y coche-escoba.

Art. 15.- La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes.

Art. 16.- Es obligatorio el uso de casco y de bicicleta adecuada.

Art. 17.- La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal y Protección Civil velarán por la seguridad de la marcha.

Art. 18.- Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. A quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha. **Cada participante deberá imprimir, firmar y entregar a la organización el documento facilitado en el momento de la inscripción llamado “Condiciones 2016”, en el que se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en la prueba, de modo que no se permitirá tomar la salida a las personas que no entreguen dicho documento debidamente firmado.**

Mediante dicho documento el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba y que esta de acuerdo con el reglamento de la misma.

Art. 19.- La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que estén excluidos del seguro de la organización, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 20.- Para recoger el dorsal **ES OBLIGATORIO presentar el DNI, pasaporte o algún documento de identidad.**

Art. 21.- La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo **se Reserva el Derecho de Admisión.**

Art. 22.- Derecho a la imagen.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la MALLORCA CLASSIC a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la MALLORCA CLASSIC en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 23.- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización. Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 24.- De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que.

- No utilicen el casco
- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden o por la organización.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Art. 25.- La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Portarán vestimenta que les identificará en todo momento. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización las conductas descritas en el artículo 23, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 26.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor

Art. 27.- Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, Ley 15/1999 de 13 de diciembre (en adelante LOPD), la entidad le informa que los datos obtenidos para la realización de las gestiones propias de la organización del evento deportivo serán incluidos en varios ficheros mixtos denominados clientes/participantes, y cuya responsable de los ficheros es UNISPORT CONSULTING (GERMATUR GESTION S.L.), con C.I.F. B-57164303, con domicilio en c/ Gremi Sabaters, 21. Oficina A37, Palma de Mallorca, Islas Baleares.

Le informamos que de acuerdo con la LOPD usted podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con los art. 15, 16, y 17 de la LOPD artículo 27 RLOPD-artículo30 de la RLOPD/ artículo 31-33 de la RLOPD / artículo 31-33 de la RLOPD/ artículo 35-37 de la RLOPD dirigiendo un escrito a UNISPORT CONSULTING (GERMATUR GESTION S.L.), con C.I.F. B-57164303, con domicilio en c/ Gremi Sabaters, 21. Oficina A37, Palma de Mallorca, Islas Baleares.

Y así mismo el participante consiente de manera expresa que el encargado del tratamiento realice las cesiones de los datos contenidos en los ficheros a las entidades y organismos patrocinadores del evento deportivo para que desarrollen los fines que les son propios, incluyendo el envío de promociones y publicidad de conformidad con la legislación aplicable, cesiones que se encuentran amparadas en el art 6 , art.11 y 12 de la LOPD.

En el caso de que se oponga a dicha cesión, debe ejercitar su oposición enviando un e-mail a la dirección de correo electrónico info@unisportconsulting.com.

UNISPORT CONSUTLING